



MENDOZA, 12 ABR 2011

VISTO:

El Expediente REC:0018570/2010, en el que la Secretaría Académica del Rectorado eleva el anteproyecto para la convocatoria a una selección abierta para la presentación de propuestas de un "Proyecto de Conducción del Sistema Integrado de Documentación (SID)" y candidatura para la Coordinación General del Área, y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Integrado de Documentación, creado en el año 2002 mediante Ordenanza N° 98/2002-C.S. reúne las bibliotecas de todas las Unidades Académicas de la UNCUYO, el Centro de Documentación Histórica (CDH) y el Centro de Documentación Audiovisual (CDA).

Que, desde su creación, el SID se ha consolidado como área transversal de apoyo a la docencia y a la investigación, siendo reconocido por los lectores, usuarios y pares nacionales e internacionales, por los servicios y recursos que han incorporado todas las bibliotecas, el CDA y el CDH, que lo forman.

Que el proceso de cambio iniciado por el SIBI y continuado por el SID debe profundizarse para seguir con la mejora continua que permita ofrecer a la comunidad universitaria, y a la población en general, más y mejores recursos y servicios.

Que, a partir del 1 de noviembre de 2010, le ha sido concedido a la señora Isabel Beatriz PIÑEIRO, Coordinadora General del SID, la jubilación y ha manifestado su voluntad de renunciar a partir de su otorgamiento.

Que resulta necesario seleccionar a un coordinador general, con un perfil idóneo para sostener el proyecto en marcha de acuerdo con la normativa establecida por la Ordenanza N° 84/2004-C.S. y su modificatoria, Ordenanza N° 31/2005-R., ratificada por Resolución N° 513/2005-C.S.

Que, a los efectos de objetivar el proceso de selección de los perfiles y propuestas, resulta oportuno establecer un mecanismo abierto para la presentación de proyectos y candidaturas, cuyas bases y condiciones se encuentran descriptas en el anexo primero de la presente resolución.

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar las bases para la convocatoria, que contengan los lineamientos de profundización del proceso alcanzado por el SID y los requisitos mínimos de la presentación de propuestas.

Que, analizada la propuesta por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior, la misma no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja su aprobación.

Por ello, atento a lo expuesto, el dictamen N° 56/2011 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, lo dictaminado por la referida Comisión y lo aprobado por este Cuerpo en la sesión del 30 de marzo de 2011,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- **Convocar a una Selección Abierta para la presentación de propuestas de un PROYECTO DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACIÓN (SID) y candidatura a la Coordinación General del Área.**

ARTÍCULO 2º.- **Aprobar las Bases para la Selección contenidas en el Anexo I de la presente resolución,** que consta de CUATRO (4) hojas.

Res. N°

99

/



1.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicidad de la Convocatoria desde la fecha de firma de la presente resolución y durante VEINTE (20) días corridos a partir de esa fecha.

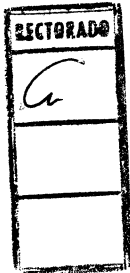
ARTÍCULO 4°.- La recepción de propuestas se hará por Dirección Mesa General de Entradas del Rectorado de esta Universidad, desde el primer día hábil posterior al período de difusión y durante CUATRO (4) días hábiles más, en horario de 8:00 a 18:00.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 99
EZ/jog
Coordinación SID (Concursos)





ANEXO I

-1-

**BASES
DE LA CONVOCATORIA DE
"PROYECTO DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (SID)"**

A) EJES DEL PROYECTO:

Los ejes centrales que se consignan explicitan las líneas de trabajo existentes que la propuesta debe conocer para plantear la necesaria consolidación y profundización del proceso en marcha.

Se sugiere consultar, además, la Ordenanza N° 98/2002-C.S. que contiene el proyecto del SID aprobado por el Consejo Superior.

Profundización y consolidación del SID:

Los servicios y recursos ofrecidos desde todos los componentes del SID deben consolidarse y crecer en propuestas novedosas que incorporen los servicios y recursos que surgen para beneficio de los usuarios.

Atención a usuarios presenciales:

Desde el SID se ha impulsado el funcionamiento de las bibliotecas de estantería abierta, en la convicción de que esta modalidad fomenta la lectura. Se ha establecido un reglamento único y un carné que permiten que los socios de las distintas bibliotecas puedan retirar material de las distintas bibliotecas que lo componen. Los reglamentos internos de cada biblioteca no pueden contradecir esta legislación establecida por el Consejo Superior.

Centro de Documentación Audiovisual:

Recopila, prepara y ofrece material audiovisual. Capacita a los usuarios para la incorporación del audiovisual como recurso pedagógico, ofreciendo el asesoramiento para la producción de materiales propios para los docentes.

Centro de Documentación Histórica:

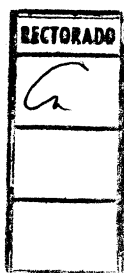
Es el responsable del resguardo, organización y difusión de la documentación relacionada con la vida institucional. Organiza el material de acuerdo a pautas técnicas y utiliza software libre con respecto de los estándares internacionales.

Alfabetización Informacional:

Este servicio busca iniciar a los usuarios (alumnos, docentes, investigadores, graduados, personal de apoyo académico) en el desarrollo de habilidades necesarias para el uso de la información disponible a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). El Programa ALFIN consta de cuatro niveles: inicial, básico, avanzado y especializado. Ofrece cursos en distintos niveles. Se realizan diferentes actividades según el nivel, adaptadas a las condiciones de los grupos solicitantes, por ejemplo: charlas informativas, charlas informativas, cursos teórico-prácticos, recorrido in situ, talleres. Garantiza la equidad a los ingresantes a la Universidad al ofrecer la capacitación obligatoria en las instancias de Ambientación Universitaria, de acuerdo con lo previsto por la Ordenanza N° 31/2006-C.S.

Procesos Técnicos:

Garantiza la coherencia en la información referencial que se ofrece a los usuarios a través de las bases de datos de todo tipo de recursos. Se respetan los estándares internacionales y se ofrece capacitación interna y externa.





ANEXO I

-2-

Gestión de Colecciones:

Se establecen políticas comunes para garantizar los recursos necesarios para los usuarios en los distintos soportes, físicos (libros, revistas, etc.) y virtuales (bases de datos electrónicas accesibles a través de la web). Se presentan proyectos para todos los componentes del sistema y se definen criterios comunes de crecimiento de colecciones y expurgo (selección positiva y negativa). Se define el tratamiento para colecciones de libros antiguos o con valor patrimonial que requieren intervención para su conservación, así como un tratamiento adecuado para fondos especiales.

Servicios Accesibles:

Se garantiza la equidad en el acceso a la información para las personas con discapacidad a través de la capacitación y la provisión de recursos y servicios.

Referencia Electrónica:

Se establecen mecanismos de consulta y respuesta por canales presenciales y virtuales, para que los usuarios presentes y remotos encuentren el material pertinente y suficiente para satisfacer sus necesidades de información.

Atención de requerimientos de distintas áreas de la UNCUYO e integración a proyectos de las mismas:

El SID está atento a los temas relacionados con el tratamiento y acceso a la información. En este sentido atiende necesidades que surgen de distintas áreas con asesoramiento, capacitación, presentación de proyectos y ejecución de acciones. Aprovecha instancias de relación con la comunidad para ofrecer sus servicios a través de proyectos de extensión, vinculación territorial, etc. que acercan a la sociedad capacitación y conocimiento de los recursos disponibles desde el SID.

Área Informática:

Responsable de la investigación, adopción, adaptación e instalación de software adecuados para las distintas funciones que se cumplen en el sistema, en todas las bibliotecas que lo componen. Coordina con las áreas informáticas de las unidades académicas. Procura la actualización tecnológica necesaria para garantizar el acceso a los recursos y servicios de las distintas áreas en todas las bibliotecas. Realiza el mantenimiento del hardware y del software.

Área Administrativa y de Servicios:

Responsable de la administración de los fondos presupuestarios, así como de los generados en la Biblioteca Central (fotocopia, impresiones, asociaciones, etc.); realiza las rendiciones de cuentas, contratos, licitaciones, pagos y compras. Garantiza los servicios (agua, luz, gas, aire acondicionado, limpieza, mantenimiento) de la Biblioteca Central.

Comunicación Institucional:

Garantizar el acceso a la información es una tarea eminentemente comunicativa, por ello el SID debe contemplar los canales de comunicación interna y externa del sistema para generar canales fluidos entre los bibliotecarios y con los usuarios de todos y cada uno de los servicios y recursos. El área de Comunicación institucional es la encargada de ofrecer la difusión del SID, a través de diversos productos (boletines, páginas web, comunicaciones electrónicas, productos de difusión, etc.) y servicios, contemplando el uso de las herramientas tecnológicas y las redes sociales que facilitan y estimulan la comunicación permanente. También depreciona sugerencias e inquietudes.



Res. N° 99



ANEXO I

-3-

Biblioteca Digital y Repositorio de Tesis del Instituto Balseiro:

El repositorio institucional que alberga y difunde la producción académica ofrece la información teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios (proveedores de contenidos y lectores). Tiene en cuenta aspectos relacionados con la interoperabilidad, estándares de catalogación y preservación digital, accesibilidad y derechos de autor. Trabaja con documentación en diferentes soportes.

Participación de las bibliotecas del SID en todas las áreas:

La participación de las distintas bibliotecas, tanto en el cumplimiento de la normativa común como en el compromiso y participación en las distintas actividades y servicios, es desigual. Políticas preactivas en las unidades académicas y canales de comunicación fluidos son algunas de las medidas posibles, destinadas a equilibrar la presencia de las distintas bibliotecas de la UNCUYO en el SID.

El SID enfrenta el desafío de asumir el rol de fomentar el uso de las TICs como herramienta pedagógica por parte de los docentes de las UNCUYO. A través de la capacitación y el acceso a la infraestructura pertinente, los docentes deben contar con servicios y recursos que les permitan la apropiación de las herramientas, la producción de materiales y su difusión a través de canales virtuales, para el acceso tanto presencial como remoto de los estudiantes.

B) DE LA COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora será designada por el Rector, a propuesta de la Secretaría Académica del Rectorado, y se conformará de la siguiente manera:

Titulares:

- 1) Un decano de alguna de las unidades académicas de la UNCUYO
- 2) Un profesional que esté o haya estado en la Dirección de una Biblioteca de una Universidad Nacional integrante de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (REDIAB).
- 3) La Secretaria Académica de la UNCUYO.

Suplentes:

- 1) Un decano de alguna de las unidades académicas de la UNCUYO
- 2) Un profesional que esté o haya estado en la Dirección de una Biblioteca de una Universidad Nacional integrante de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (REDIAB)
- 3) La Directora General de Gestión Académica del Rectorado.

La anterior Directora del SID, señora Isabel Beatriz PIÑEIRO, en virtud de su experiencia y gestión al frente del mismo, actuará como asesora de los miembros de la Comisión Asesora, colaborando con todo aquello que resulte necesario para el buen funcionamiento de la referida Comisión.

C) INSTANCIAS DE SELECCIÓN

La Comisión Asesora seleccionará el Proyecto y el candidato más idóneo, de acuerdo con el perfil establecido en la presente norma, para la conducción del SID sobre base al análisis de las presentaciones de un *coloquio* a realizar con los aspirantes presentados. La Comisión Asesora podrá solicitar cualquier ampliación o aclaración de los términos de las presentaciones.



Res. N° 99



ANEXO I

-4-

D) INFORMACIÓN BÁSICA

Los aspirantes podrán retirar de la Secretaría Académica del Rectorado la información básica referida al SID.

E) CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán contener los siguientes aspectos mínimos, presentados en papel formato A4 y en letra tipografía Arial, cuerpo 12, y enanillados:

- Propuesta global de misión, visión y valores (máximo UNA (1) página).
- Propuesta de objetivos generales y específicos (máximo UNA (1) página).
- Propuesta de Proyecto de Gestión del Área y de la concurrencia de áreas afines de la Universidad (máximo VEINTE (20) páginas).

F) PERFIL DEL COORDINADOR GENERAL:

El perfil está orientado a una persona con formación académica y experiencia relacionada con el mundo bibliotecario (acreditable). También serán valoradas su experiencia en sistemas de bibliotecas, manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación vinculadas a las necesidades de las bibliotecas (servicios y recursos) y su conocimiento de la Universidad Nacional de Cuyo.

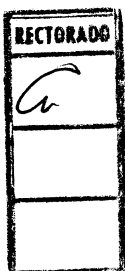
G) RETRIBUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL:

El trabajo del Coordinador General seleccionado será retribuido con un cargo de Coordinador de Área de Gestión Categoría "B", con dedicación de tiempo completo, (Ordenanza N° 84/2004-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 31/2005-R., ratificada por Resolución N° 513/2005-C.S.).

En caso de existir algún tipo de incompatibilidad con el formato de remuneración ofrecido y la relación laboral actual del candidato seleccionado, se buscarán alternativas que, en la medida de lo posible y en el marco de las reglamentaciones vigentes, allanen dicha situación.

H) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Propuesta de Proyecto y de Gestión del Área.
- Currículum Vitae (máximo DIEZ (10) páginas).
- Probanzas de las titulaciones, capacitaciones vinculadas al cargo que se concursa y antecedentes o experiencia laborales.
- Se podrán acompañar anexos que sean pertinentes al perfil o a la propuesta, con un máximo de DIEZ (10) páginas, en papel y en soporte electrónico.



Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo